

## MEMORANDO N°

<b>Para información de:</b> Depto Geodésico Topográfico	<b>Producido por:</b> DIRECCIÓN DE GEODESIA
LA PLATA, 15 de Julio de 2010	

**OBJETO:**

VISTO el reciente dictado de la [Disposición 1.266](#) por la que se adopta la utilización del nuevo Marco de Referencia Geodésico Nacional POSGAR 07 a partir del 1° de julio del corriente año, y

**CONSIDERANDO:**

Que existe un volumen importante de actuaciones profesionales de Vinculación de Mensuras a la Red GEOBA aún en curso;

Que el adoptar el nuevo Marco de Referencia Nacional POSGAR 07 para dichas tareas, implicaría reformular las presentaciones, generando costos imprevistos y demoras que repercuten en la libre disponibilidad de los bienes,

Que la convivencia de los sistemas POSGAR 94 y POSGAR 07 en un lapso no muy prolongado, no genera dificultades en el normal desempeño de las actividades de esta repartición;

Instruyo al jefe del Depto Geodésico Topográfico, aceptar hasta el 15/08/2010 Vinculaciones a la Red GEOBA referidas a ambos sistemas.

Atentamente.

**Agrim. Domingo A. Braga**  
**Director de Geodesia**  
**de la Pcia. De Bs. As.**  
**Ministerio de Infraestructura**